

Mula

- 1533 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2002.**

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2002, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 29 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

- 1534 Aprobado el Padrón conjunto de suministro de Agua potable, Saneamiento y Tasa de recogida de basuras, del cuarto trimestre de 2001.**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Tasa de Recogida de Basuras, del cuarto trimestre de 2001, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 31 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

- 1606 Gerencia de Urbanismo. Declaración como camino público del Carril de Los Leales.**

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11 de enero de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Carril de Los Leales, en término de Murcia, partido de La Arboleja, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 5316/2001, de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 28 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

- 1616 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de una modificación de la Norma 5.3.3. del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia, respecto a las parcelas 3A - 3B - 3C y 3D.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 11 de mayo de 2001, el proyecto de modificación de la Norma 5.3.3. del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número Dos de Murcia, respecto a las parcelas 3A - 3B - 3C y 3D, se somete a información pública, una vez han sido subsanadas las deficiencias por el promotor del expediente, por plazo de un mes de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 25 de enero de 2002.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

- 1602 Gerencia de Urbanismo. Notificación de costes de urbanización a propietarios de parcelas incluidas en la reparcelación económica de la calle Cartagena y Caravaca.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

- De Herederos de don Pedro Vidal Antolinos, con N.I.F. 22.147.382-S, que el Alcalde-Presidente, con fecha 9/11/2001, ha dictado Decreto en el que se acordó el desglose del saldo deudor de la parcela G de la Reparcelación Económica de la calle Cartagena y Caravaca. Según el cual la participación en la parcela «G» propiedad de don Pedro Vidal Antolinos, y ahora de sus herederos, que equivale al 19,6176% de la citada parcela, resulta de deudora de la cantidad de 1.527,98 • 254.234 pesetas).

Dichos titulares deberán ingresar las cuotas correspondientes en el improrrogable plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Caja de la Gerencia de Urbanismo, sita en la Plaza de Europa, s/n., de Murcia, con la advertencia de que de no efectuar el ingreso en dicho plazo, se incurrirá en recargo de demora (20% del principal) y devengo de intereses, procediéndose a la exacción de las cantidades correspondientes por la vía de apremio, al amparo de los artículos, 189.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación. Contra dicho acuerdo podrán los interesados